ACTA DE REUNION DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN E INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2011 AD REFERENDUM "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO DEL CABILDO"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en la sede del Congreso de la Nación, siendo las 11:00 horas del día 04 de marzo de 2011, se reúnen el Lic. RUBÉN VÁZQUEZ, Director General Administrativo y Financiero, el Sr. ASCENSIÓN MARTÍNEZ, Director Administrativo, la Lic. GLORIA AMARILLA, Directora de Auditoría Interna; la Esc. MARGARITA MORSELLI, Directora General del Centro Cultural de la República "El Cabildo"; Econ. HUGO BELOTTO, Director Administrativo del Centro Cultural de la República "El Cabildo"; la Sra. JUSTINA CASCO GONZÁLEZ, Jefa de la Unidad Operativa de Contratación y el Lic. VIDAL TORRES, Jefe de la Sub-UOC del Centro Cultural de la República "El Cabildo", integrantes del Comité de Evaluación encargados de la apertura, el estudio y la evaluación de las ofertas presentadas en la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2011 AD REFERENDUM "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO DEL CABILDO". Corresponde a la presente contratación el N° de ID 208.249; y el monto máximo previsto asciende a la suma de G. 140.000.000.- (Guaraníes Ciento cuarenta millones) por el programa 11 Centro Cultural de la República "El Cabildo" en el O.G. 240. El Comité de Evaluación, constituido por Resolución Nº 5.596 de fecha 21 de enero de 2011, informa que según consta en el acta pertinente se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas en fecha 21 de febrero de 2011 a las 09:30 horas en la Sala de Reuniones de la Dirección Administrativa de la Honorable Cámara de Senadores, con la presencia de los miembros del Comité de Evaluación, y los representantes de las firmas oferentes. Presentaron ofertas las firmas:

1- LIMPIEZA INTEGRAL S.R.L.,
2- GRUPO UNIVERSAL S.A.,
3- SEGE S.R.L.,
3- EPALIM S.R.L. y
4- VIDALIM.

Se deja constancia que no se ha solicitado aclaración de ofertas, de conformidad al artículo 57° del Decreto 21909/03.

De conformidad al artículo 59° del Decreto 21909/03, el Comité de Evaluación a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, procedió a requerir a los oferentes, la presentación de información y documentación necesaria:

1- A la firma SEGE S.R.L.: se solicitó mediante nota de fecha 28 de febrero de 2011 que presente lo solicitado en el inciso a) de la cláusula 11.1 (e) de la Sección II. Datos de la Licitación del Pliego de Bases y Condiciones: **"Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto Nº 580/08"**. Dicha empresa no presentó la documentación solicitada.

El Comité de Evaluación procedió a realizar el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	LIMPIEZA INTEGRAL S.R.L.	GRUPO UNIVERSAL S.A.	SEGE S.R.L.	EPALIM	VIDALIM
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Presentación de Lista de precios debidamente completada y firmada.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Presentación de Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Todas las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Se deja constancia de que no fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a la oferta.

Cuadro Comparativo de Ofertas Válidas:

Ítem	Descripción del Servicio	Precio Unitario mensual				
		1	2	3	4	5
		LIMPIEZA INTEGRAL S.R.L.	GRUPO UNIVERSAL S.A.	SEGE S.R.L.	EPALIM	VIDALIM
1	Servicios de Limpieza Integral del Edificio del Centro Cultural de la República "El Cabildo" según especificaciones técnicas detalladas.	13.985.000	11.956.690	6.525.000	8.500.000	10.133.278

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909, se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, utilizando el mecanismo cumple/No cumple/ N/C (no corresponde):

La oferta evaluada como la más baja para el único Ítem es la siguiente: **SEGE S.R.L.**; la misma es analizada en detalle y el resultado es el siguiente:

Ítem	*Documentos Formales*	**SEGE S.R.L.**
1	Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores.-	Cumple
2	Copia simple de la cédula tributaria. (RUC)	Cumple
3	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
4	Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación;	Cumple
5	Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos.	Cumple
6	Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto Nº 580/08.	**No Cumple**
7	Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado.	Cumple
8	Copia de Patente Comercial.	Cumple

Con el fin de verificar el cumplimiento de las leyes laborales en cuanto al pago del salario mínimo y pago del seguro social a los funcionarios propuestos para la realización del trabajo, solicitado en la cláusula 43 de la Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), en el Plan de Cumplimiento de los Servicios y en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, que resultan de orden público y por tanto de cumplimiento obligatorio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 3º de la Ley 213/93 "Código del Trabajo", se calcula el Costo mínimo de mano de obra según lo solicitado en las especificaciones técnicas arrojando como resultado:

- **De lunes a viernes; para el primer turno**; de 06:00 hs. a 09:00 hs. lo que da 3 hs. diarias; por tres (3) personales solicitados como mínimo; por Gs. 7.247,5 (Jornales/Hs.) por 22 días da como resultado la suma de Gs. 1.435.005.- mensual;

- **Para el segundo turno**; de 09:00 hs. a 17:00 hs. lo que da 8 hs. diarias; por dos (2) personales solicitados como mínimo; por Gs. 7.247,5 (Jornales/Hs.) por 22 días da como resultado la suma de Gs. 2.551.120.- mensual;

- **Para los días sábados; único turno**; de 07:00 hs. a 12:00 hs. lo que da 5 hs. diarias; por dos (2) personales solicitados como mínimo; por Gs. 7.247,5 (Jornales/Hs.); por cuatro (4) días al mes; da como resultado la suma de Gs. 289.900.- mensual;

- **Para los días domingos y feriados; único turno**; de 07:00 hs. a 12:00 hs. lo que da 5 hs. diarias; por dos (2) personales solicitados como mínimo; por Gs. 14.495 (Jornales/Hs.); por cuatro (4) días al mes; da como resultado la suma de Gs. 579.800.- mensual;

- **Dando como resultado** la suma de **Gs. 4.855.825.-** mensual, a este monto debe sumarse el 16.5 %; **Gs. 801.211**.- en concepto de pago de IPS y el 8,33%; **Gs. 404.490.-** en concepto de aguinaldo proporcional; lo que arroja un monto total de **Gs. 6.061.526**.- mensual, más el IVA que es el 10% **Gs. 606.153**.-; da como resultado total la suma de **Gs. 6.667.679.-**

El precio mensual de la oferta presentada por la empresa SEGE S.R.L., no es suficiente para cubrir el costo minino estimado en concepto de salario, IPS, Aguinaldo e IVA, sin tener en cuenta otros costos como maquinarias, insumos (papel higiénico, jabón liquido, elementos de limpiezas, fumigación), etc., por lo tanto, **al no reflejar el precio ofertado, el cumplimiento de las disposiciones legales en materia laboral y social, la oferta de la firma SEGE S.R.L. es rechazada del presente llamado por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad al inciso 3 del artículo 61° del decreto 21.909; y además, no presenta la Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/08, motivo por el cual, queda descalificada su oferta.**

La siguiente oferta evaluada como la más baja para el único Ítem es la de la empresa: **EPALIM S.R.L.**; la misma es analizada en detalle y el resultado es el siguiente:

Ítem	*Documentos Formales*	**EPALIM S.R.L.**
1	Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores.-	Cumple
2	Copia simple de la cédula tributaria. (RUC)	Cumple
3	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
4	Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación;	Cumple
5	Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos.	Cumple
6	Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/08.	Cumple
7	Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado.	Cumple
8	Copia de Patente Comercial.	Cumple

Ítem	*Especificaciones Técnicas y Normas*	**EPALIM S.R.L.**
1	*Servicios de Limpieza Integral del Edificio del Centro Cultural de la República "El Cabildo" según especificaciones técnicas detalladas.*	Cumple

Item	*Capacidad Financiera*	**EPALIM S.R.L.**
1	**Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente	Cumple
2	**Endeudamiento:** pasivo total / activo total	Cumple
3	**Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	Cumple

Se verifica que la oferta de la firma **EPALIM S.R.L.** cumple con las especificaciones técnicas, tienen la capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato.

Por lo tanto, el comité de evaluación recomienda adjudicar a la empresa **EPALIM S.R.L.** el único ítem, por un monto total de **G. 85.000.000.- (Guaraníes Ochenta y cinco millones)** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran; en virtud de que cumple con los criterios de adjudicación contemplados en el artículo 63° del Decreto 21.----------

Lic. Rubén Vázquez

Sr. Ascensión Martínez

Lic. Gloria Amarilla Oviedo

Esc. Margarita Morselli

Econ. Hugo Belotto

Sra. Justina Caseo González

Lic. Vidal Torres